

INVITACIÓN A COTIZAR No. 738 DE 2018

Página 1 de 2

EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA, EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO – INVITA A PRESENTAR PROPUESTAS PARA LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CAPACITACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE BOMBA DE VACÍO DE 150 PSI PARA CENTRAL DE VACÍO, ACORDE CON LOS PRESENTES TERMINOS DE CONDICIONES, SUS ANEXOS Y EL CONTRATO QUE SE CELEBRE PARA EL EFECTO.

**RESPUESTA A OBSERVACIONES REALIZADAS A
LOS TÉRMINOS DE CONDICIONES**

El Instituto Nacional de Cancerología Empresa Social del Estado, procede a dar respuesta a las observaciones realizadas en tiempo a los términos de condiciones de la presente invitación así:

A) Observaciones presentadas por ASSIST INGENIERÍA, recibidas a través del correo electrónico enviado a invitaciones@cancer.gov.co, el día 12 de octubre de 2018 a las 10:57 a.m.

PREGUNTA 1:

Solicitamos nos aclaren si lo que requieren comprar una Moto Bomba de Vacío ó un Sistema de vacío que comprende: moto bombas, tanque, tablero de control y manifold de filtros.

RESPUESTA:

El Instituto Nacional de Cancerología E.S.E, informa que se requiere comprar es solo la motobomba de vacío, de acuerdo a las especificaciones del Anexo No. 4 de la presente invitación.

B) Observaciones presentadas por la LINDE HEALTHCARE, recibidas a través del correo electrónico enviado a invitaciones@cancer.gov.co, el día 17 de octubre de 2018 09:06.

PREGUNTA 1:

Por favor confirmar las especificaciones técnicas correctas para el equipo, según los pliegos la institución requiere un equipo con potencia de motor 6.6 Kw a 150 PSI presión positiva, con consumo energético de 100 mBar de máximo 4,7 Kwh y 190 m3/Hr de caudal, ninguno de estos datos tiene sentido técnico en un solo equipo e incluso varias especificaciones se encuentran mal expresadas.

RESPUESTA:

El Instituto Nacional de Cancerología E.S.E, informa que las características técnicas del equipo de vacío debe alcanzar mínimo las siguientes especificaciones: 190 m3/h a 60Hz (Capacidad de Aspiración), Vacío límite 0,1 hPa a 0,5 hPa (mbar) abs. (Sin valvula de lastre). El motor asociado a la bomba de vacío es el requerido para alcanzar 190m3/h de capacidad de aspiración.



INVITACIÓN A COTIZAR No. 738 DE 2018

Página 2 de 2

Se utiliza 150 PSI dado que es el nombre interno con el que se publica el plan de necesidades, por lo cual no se puede modificar. Se aclara que se evalúa el cumplimiento sobre las especificaciones técnicas planteadas en el anexo No 4 del ítem 1.1 a 1.9

PREGUNTA 2:

Por favor confirmar si el equipo se requiere con una sola bomba (simplex) o si por el contrario debe ser de dos bombas (duplex).

RESPUESTA:

El Instituto Nacional de Cancerología E.S.E, informa que es una bomba para incorporar en un sistema.

PREGUNTA 3:

Confirmar si los valores técnicos de capacidad de aceite, y peso aproximado son excluyentes teniendo en cuenta que es difícil que todas las marcas disponibles en el mercado tengan esta especificación exacta

RESPUESTA:

El Instituto Nacional de Cancerología E.S.E, informa que son referencia para la capacidad de aspiración nominal

Cordialmente,

CAROLINA WIESNER CEBALLOS

Directora General

Vo Bo: Juan José Pérez Acevedo — Subdirector General de la Gestión Administrativa y Financiera.

Vo Bo: Wilson Ibarguen Lozano — Coordinador Grupo Área Gestión Contractual (E).

Reviso: Juan Carlos Guarín Ferrer — Profesional Especializado I Grupo Área Gestión Contractual (en misión GOLD RH).

Elaboró: Luis Viafara Carvajal — Auxiliar Administrativo Grupo Área Gestión Contractual.